

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5130 *ALGETE NORTE, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Algete Norte, S.A., con CIF A78844347, celebrada en Madrid el 11 de septiembre de 2026, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Sociedad en la cuantía de tres mil veinticinco euros con setenta y nueve céntimos (3.025,79 €), mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones existentes.

La reducción se realiza sin amortización de acciones, sin modificación de su número ni de su numeración y sin alteración de la proporción de participación de los accionistas. El valor nominal de cada una de las 298.964 acciones al portador se reduce de 6,010121 € a 6,00 €.

El importe íntegro de la reducción se destina a una reserva indisponible, sin devolución de aportaciones a los accionistas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en un millón setecientos noventa y tres mil setecientos ochenta y cuatro euros (1.793.784,00 €), representado por doscientas noventa y ocho mil novecientas sesenta y cuatro (298.964) acciones al portador, de seis euros (6,00 €) de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 al 298.964, ambos inclusive.

A los efectos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción, no hayan vencido en ese momento y no se encuentren suficientemente garantizados podrán oponerse a la reducción hasta que se les garanticen dichos créditos.

Madrid, 18 de septiembre de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Ángel Luis Alarcos Martín.

ID: A260040083-1